



REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 1661 DEL 08 DE MARZO DE 2023 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

NOTIFICACION POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al Instituto Cartagena del Mar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber al Instituto Cartagena del Mar que se ha proferido Resolución de apertura de proceso sancionatorio mediante Resolución No, 1661 de 08 de marzo de 2023.

Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, se citó al representante legal del Instituto Cartagena del Mar para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No, 1661 de 08 de marzo de 2023.

Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No, 1661 de 08 de marzo de 2023 o si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso la Resolución No. 1661 de 08 de marzo 2023.

El Asesor Jurídico de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución No. 1661 de 08 de marzo de 2023 por medio de la cual se da apertura al proceso sancionatorio contra el Instituto Cartagena del Mar.

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envió en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia integra del acto administrativo que consta de cuatro (4) folios.

JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO
Asesor Código 105 Grado 47
Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Proyectó: Diana Mejia-Asesora Externa SED